



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 02 MAY 2023

Expte. Nº 21.075/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Esp. Carmen PETRINI, Vicedirectora del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita que se declare de interés académico la capacitación docente que se realizará en dicho establecimiento denominada: "Aulas Heterogéneas, educar la mirada, hacia la igualdad y la singularidad", a cargo del Dr. Carlos SKLIAR (FLACSO-CONICET), a llevarse a cabo durante los días 23 y 24 de mayo de 2023.

QUE esta actividad tiene entre sus objetivos, reflexionar sobre las miradas dentro del aula a partir de las cuales se desarrollan las prácticas docentes; pensar juntos sobre la ética de las relaciones: ética singular, ética de la responsabilidad; y trabajar los vínculos humanos al interior del aula con un adulto responsable que cuida y enseña.

QUE la SUBSECRETARÍA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS recomienda que se declare de Interés Académico a la mencionada capacitación, destacando esta iniciativa por su interés en sumar diferentes miradas respecto de la educación, como pensar y conservar los modos de garantizar el derecho a la educación en los adolescentes y jóvenes de su comunidad educativa.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral Nº 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Académico a la capacitación docente denominada "Aulas Heterogéneas, educar la mirada, hacia la igualdad y la singularidad", a cargo del Dr. Carlos SKLIAR (FLACSO-CONICET), a realizarse en el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, los días 23 y 24 de mayo de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga al mencionado Instituto a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0607-2023